



INSTRUCCIONES DE REGATA

LICEO MARÍTIMO DE BOUZAS

XXI VILA DE BOUZAS SEMANA ABANCA

IV TROFEO ANTONIO DIEGO PÉREZ

CRUCEROS ORC, SOLITARIOS, A2 Y CONCENTRACIÓN NÁUTICA

4 OCTUBRE DE 2025

1. ORGANIZACIÓN

1.1. El **Liceo Marítimo de Bouzas**, de acuerdo con de la Real Federación Gallega de Vela, organiza la XXI Regata Vila de Bouzas – Semana Abanca, IV Trofeo Antonio Diego Pérez, autonómica para las clases ORC y SOLITARIO y A2 a celebrar el próximo día **4 de octubre** en aguas de la Ría de Vigo.

2. REGLAMENTO Y REGLAS DE APLICACIÓN

2.1. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2.2. **La regata se registrará por:**

2.3. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028 (RRV).

<https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Jun-2025-R30.4-56.3-y-D1.2-corregidas-pie.pdf>

La regla 40.1 será de obligado cumplimiento para los participantes en Solitario y A Dos durante todo el recorrido.

2.4. El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.

https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/RTC-2025-modificado-por-CD_23012025.pdf

2.5. Reglamento OSR de la World Sailing, en particular las reglas 1.02.1 y 1.02.2

<https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/05/Formulario-seguridad-Categoria-4-2024-2025.pdf>

- 2.6. El presente Anuncio de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 2.7. [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- 2.8. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 2.9. **Penalizaciones alternativas por infracción de una regla de la parte 2 del RRV.**
 - Se aplicará la penalización de giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.
 - El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de la infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

3. PUBLICIDAD



- 3.1. A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Regla 20 de WS. La Organización podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad de la Regata con el material que les faciliten sin poder modificarlos.
- 3.2. El Liceo Marítimo de Bouzas podrá proporcionar pegatinas o banderines publicitarias a todas las embarcaciones, no pudiendo ser modificadas.

4. CATEGORÍAS, GRUPOS Y CLASIFICACIONES

- 4.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del RRV y en las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el año 2025.
- 4.2. Las categorías que participan en esta regata son **ORC; SOLITARIOS y A2 y Concentración náutica**. Ésta última no participa en sistemas de compensación de tiempos en la regata y se le asignará un recorrido simbólico.
- 4.3. En la Categoría ORC podrán participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg./milla.

- 4.4. En las Categorías Solitarios y A Dos podrá participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club DoubleHanded válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg./milla.
- 4.5. Para las clases ORC y Solitario se admitirán embarcaciones sin certificado, a las cuales se le asignará el certificado de una embarcación similar, pero aplicándoles una penalización de como mínimo, un 10% en su GPH, no admitiéndose reclamaciones sobre este punto.
- 4.6. **Para las clases ORC, será necesario un mínimo de 6 barcos correctamente inscritos.** El Comité de Regata y el organizador será quien designará la clase de cada barco, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 4.7. **Para la clase A2 y Solitarios será necesario un mínimo de 5 barcos correctamente inscritos.** en cada clase. En caso de no haber el número mínimo de embarcaciones, éstas se agruparán en otra clase. Esta decisión será tomada por el Comité de Regatas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 4.8 Para las embarcaciones de las clases Solitarios y A2 sin certificado Double Handed pero que sí tengan certificado ORC en vigor, se les asignará éste con una penalización del 10% en su GPH, no admitiéndose reclamaciones sobre este punto.
- 4.9 Habrá clasificaciones independientes para cada clase, siempre que haya un mínimo de barcos tal como se indica en los puntos 4.6 y 4.7. En caso contrario, el Comité de Regatas podrá agrupar embarcaciones de diferentes clases creando una clase única.
- 4.10 Las agrupaciones serán, no admitiéndose reclamaciones al respecto:
- 4.10.1.1 Tripulación reducida: Solitarios y A2
 - 4.10.1.2 Tripulación múltiple: ORC

5 BANDERAS DE CLASE

Banderas de clase ORC	bandera "T" del Cis	
Bandera Solitarios, A2	bandera "O" del Cis	

6 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

- 6.1 Las clasificaciones se realizarán de acuerdo con el RTC y utilizándose para ello los datos del Certificado ORC o Double Handed en su caso. Se utilizará el sistema Recorrido Costero o Recorrido Compuesto, salvo que el Comité de Regatas estime otro sistema no siendo esto motivo de protesta.
- 6.2 La Concentración náutica, lo harán en tiempo real.
- 6.3 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7 PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes 3 octubre	18:00 – 20:00 h	Apertura de oficina de regatas, entrega de obsequios y registro de participantes
Sábado 4 octubre	12:00 h	Señal de atención
	19:00 h aprox	Entrega de premios

8 RECORRIDOS

- 8.1 Se realizarán recorridos costeros para todas las clases. La concentración podría tener un recorrido menor, escogido también preferentemente según las condiciones meteorológicas de los expuestos en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar el programa de pruebas o de recorridos por causas meteorológicas o de otra índole.
- 8.3 En los recorridos costeros, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se rodearán y se especifiquen. El resto de las balizas y marcas laterales de entrada y salida de las Rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda.
- 8.4 Todas las embarcaciones realizarán el recorrido completo excepto si se acorta o modifica el mismo.
- 8.5 El Comité de Regatas podrá adelantar la salida en caso de no tener las condiciones mínimas para navegar, en caso de pasar alguna baliza de navegación de recorrido, esta no se tendrá en cuenta.
- 8.6 El Comité si lo estima oportuno podrá tomar tiempos en una boya de paso en previsión de una suspensión posterior o imposibilidad de finalización por tiempo límite u otras circunstancias, considerándose en tal caso válidos tales tiempos para la prueba.

9 BALIZAS

- 9.1 **Baliza de salida:** baliza hinchable de color amarillo.
- 9.2 **Baliza de desmarque:** Si antes o con la señal de atención el Comité de Regatas iza una bandera ROJA o VERDE, significará que después de tomar la salida, habrá que montar por babor (Bandera ROJA) o estribor (Bandera VERDE) una baliza de desmarque hinchable amarilla, fondeada aprox. a 0.5 millas a barlovento de la línea de salida. Si no se izase bandera roja ó verde, significará que no habrá baliza de desmarque.

10 SALIDA

- 10.1 La salida se realizará conforme a lo recogido en la RRV y será conjunta para todas las clases excepto para la Concentración.
- 10.2 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100m hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100m hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 10.3 La línea de salida y llegada quedará formada por la línea recta imaginaria que une una baliza hinchable amarilla y la bandera naranja en el mástil del Comité de Regatas.
- 10.4 En condiciones desfavorables el barco de salidas del Comité podrá mantener su posición con ayuda del motor.

11 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- 11.1 En todas las pruebas, el tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 4 minutos. No obstante, en caso de averías o de fuerza mayor y a juicio del Comité de Regata, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar la línea de salida después de este margen.
- 11.2 Para avisar a las embarcaciones que la prueba comenzará en breve se izará una bandera naranja al menos 5 minutos antes de la señal de atención.
- 11.3 La intención del Comité de Regatas es dar salidas a la clase ORC (**bandera T del CIS**), y a continuación dar salida a las clases Solitarios y A2 (**bandera O del CIS**).
- 11.4 En caso de salidas diferentes, podrán ser encadenadas o no. Esta situación será informada por radio por parte del comité al menos 10 minutos antes del comienzo del primer procedimiento.
- 11.5 La intención del Comité de Regatas es que la salida de la Concentración se realice aproximadamente 10 minutos después de la salida de todas las

clases de la regata. El Comité de Regata informará por radio sobre el recorrido a realizar por estas embarcaciones y el momento de su salida.

11.6 Se establecen los siguientes procedimientos de salida posibles:

SIGNIFICADO	SEÑAL VISUAL	SEÑAL FÓNICA	MINUTOS PARA SALIR
Atención	ORC: Bandera de clase “T” Solitario y A2: Bandera de clase “O”	Bocinazo	5
Preparación	Izado de “P”, “U” o NEGRA del CIS	Bocinazo	4
Último Minuto	Arriado de la anterior	Bocinazo Largo	1
Salida	Arriado de la bandera de clase	Bocinazo	0

12 LLAMADAS

12.1 Si algún o algunos barcos saliesen prematuramente, el Comité de Regata izaría la bandera “X” del CIS acompañada de una señal fónica.



12.2 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por el canal oficial de la regata (canal 69). Pueden utilizarse números de vela o nombres de los barcos.

12.3 Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o una mala recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

12.4 En caso de llamada general, ésta se daría de acuerdo con la regla 29.3 del RRV.

13 LINEA DE LLEGADA

13.1 La llegada será entre la línea recta imaginaria que une la baliza hinchable amarilla y el mástil del barco del Comité con bandera azul, entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido en los recorridos costeros. En los recorridos barlovento – sotavento, la llegada será entre bandera azul en el comité de regatas y boyarín con bandera azul.

13.2 La situación GPS de la línea de llegada se dará por canal oficial de la regata una vez fondeada.



- 13.3 En condiciones desfavorables el barco de llegada del C.R. podrá mantener su posición a motor.

14 SEÑALES ESPECIALES

- 14.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) del L.M. de Bouzas.

15 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 15.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) en la plataforma ESCORA, en este link:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2881031193448>

- 15.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el TOA.
- 15.3 Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regata a través del **canal de la regata VHF 69**.

16 PRUEBAS APLAZADAS O SUSPENDIDAS

- 16.1 En esta Regata, la prueba podrá ser aplazada o anulada en la misma fecha, o aplazada para otra fecha en caso de fuerza mayor

17 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 17.1 Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas.

18 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA

- 18.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 18.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al CR y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 18.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida

para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

19 TIEMPO LÍMITE

- 19.1 Se calcula: **Tiempo Límite ORC = TOD x 1.5 x distancia**
- 19.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.
- 19.3 **A parte del tiempo límite de la prueba se establecerá un tiempo límite para todas las embarcaciones, será a las 18:00 horas.**

20 PROTESTAS, SOLICITUD DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

- 20.1 Todo barco que tenga la intención de protestar deberá cruzar la línea de llegada con una Bandera ROJA de medidas apreciables a simple vista, en lugar bien visible e indicarle físicamente o por radio al CR, su intención de protestar y contra quién, esperando la confirmación del CR de dicha intención (modifica la Regla 60 del RRV).
- 20.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 20.3 El plazo para protestar terminará 60 minutos en recorridos al viento y 90 minutos en recorridos costeros, después de la llegada del último barco en la última prueba del día o después de que el comité de regatas señale N sobre A o AP sobre A, lo que sea más tarde.
- 20.4 Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el CR, Comité Técnico (CT) o Comité de Protestas (CP) respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.
- 20.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR, el CT o el CP a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.
- 20.6 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 20.7 Las audiencias de las protestas se verán en la Oficina del Edificio Social del Liceo Marítimo de Bouzas y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades, junto con los testigos y demás pruebas que deseen presentar.
- 20.8 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2 del RRV y un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

20.9 Todas las resoluciones del Comité de Protestas podrán apelarse ante la Autoridad Nacional Española.

21 SEGURIDAD

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Coordinador de seguridad	629 333 382 Miguel Pereira	VHF 69 Canal alternativo 09
Oficial Principal de Regata	Yago Crespo 667 648 102	VHF 69 Canal alternativo 09
Liceo Marítimo de Bouzas	986 232 442	VHF 09
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202 202 986 222 230	VHF 16 Canal alternativo 10

21.1 A efectos de seguridad, los elementos que los veleros participantes deberán llevar a bordo obligatoriamente serán los que figuran en la ISAF (OSR) para la Categoría 4^a, reducida.

21.2 Además, deberán ir equipados también con los siguientes elementos y sistemas de ayuda a la navegación:

21.2.1 Radio VHF, **el canal 69 será el de la regata**, teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.

21.2.2 Llevar a bordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro que cubra la participación en pruebas náutico-deportivas y la titulación necesaria del patrón.

21.2.3 GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación.

21.2.4 Se permitirá el uso en regata del piloto automático para los Solitarios y a Dos.

21.2.5 Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro (4) horas,

21.2.6 Dos (2) arneses de seguridad para los participantes en la categoría de “A Dos”, un (1) Arnés de seguridad para los “Solitarios”, siendo su uso obligatorio en todo momento.

21.2.7 Chalecos salvavidas homologados (Obligatorio llevarlo puesto en todo momento durante la regata en las categorías de Solitarios y a Dos).

21.2.8 Línea de vida obligatoria para las categorías Solitarios y a Dos.

- 21.3 Durante toda la duración de la regata se podrán establecer controles de paso y avisos de posición obligatorios a lo largo de todo el recorrido.
- 21.4 Todos los barcos deberán estar expuestos a realizar una revisión de seguridad por el Comité de Medición o de Regata en el momento que se lo exijan.
- 21.5 De acuerdo con las indicaciones de la Capitanía Marítima de Vigo, la organización no dará la salida en caso de condiciones meteorológicas adversas, considerando como tales la visibilidad inferior a una milla náutica, viento superior a 25 nudos durante más de 10 minutos o altura de ola superior a 2,5 metros.
- 21.6 **Todos los barcos participantes deberán mantener escucha permanente en el canal 69 VHF de la regata.**
- 21.7 **SE RUEGA ENCARECIDAMENTE A LOS PARTICIPANTES, RESPETEN LOS CANALES DE NAVEGACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA ESTABLECIDOS OFICIALMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.**
- 21.8 Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 21.9 Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción, siendo excluidos de la prueba en caso contrario.

22 COMUNICACIONES POR RADIO

- 22.1 **El canal oficial será el 69 de VHF** para sus comunicaciones a los participantes.
- 22.2 El CR estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

23 BASURA

- 23.1 Se amplía la regla 55 del RRV a las zonas de atraque durante el evento.

24 AVISO REGATISTAS

- 24.1 Todas aquellas embarcaciones que necesiten estancia por lejanía de su puerto base, deberán solicitarlo al club organizador.
- 24.2 Está prohibido montar o instalas tiendas de campaña a modo de “bolsa de elementos sobrantes para las embarcaciones” en los pantalanes.



ANEXO I

RECORRIDOS COSTEROS

Recorrido 1 – Numeral 1

Salida – Baliza de desmarque – Baliza de Subrido (Babor) – La Negra (Babor) – Llegada = 18.2 millas aprox

Recorrido 2 – Numeral 2

Salida – Baliza de desmarque – Baliza de Subrido (Babor) – Baliza Meteorológica de Cies (Babor) – Llegada = 16.6 millas aprox

Recorrido 3 – Numeral 3

Salida – Baliza de desmarque – Baliza de Lousal (Estribor) – Baliza de Tofiño (Estribor) – Llegada = 14.2 millas aprox

Recorrido 4 – Numeral 4

Salida – Baliza de desmarque – Baliza de Lousal (Estribor) – Baliza de Bondaña (Estribor) – Llegada = 14.6 millas aprox

Área de Salida y llegada: Al norte de Bouzas: N 42° 14.857 y W 8° 44.738

La Negra: N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Baliza meteorológica Sur Cíes: N 42° 10.649 y W 008° 53.605

Lousal: N 42° 16.491 y W 008° 41.343

Tofiño: N 42° 13.707 y W 008° 46.719

Subrido: N 42° 14.570 y W 008° 51.920

Bondaña: N 42° 12.319 y W 008° 48.619

Las posiciones de las balizas de salida, hinchables y de Desmarque son estimativas.



ANEXO II

RECORRIDOS CONCENTRACIÓN

Recorrido 1

Salida – Baliza de Subrido (Babor) – Baliza de Bondaña (Babor) – Llegada = 10.9 millas aprox

Recorrido 2

Salida – Baliza de Lousal (Estribor) – Llegada = 9 millas aprox